

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 7 de junio de 2022, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión provisional, mediante comisión de servicios, de un puesto de Asesor/a Técnico/a (BOJA núm. 110, de 10.6.2022).

Advertido error en el encabezado de la Resolución de 7 de junio de 2022, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión provisional, mediante comisión de servicios, de un puesto de Asesor/a Técnico/a, procede su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Resolución de 7 de junio de 2022, del Parlamento de Andalucía, Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión provisional, mediante comisión de servicios, de un puesto de Asesor/a Técnico/a.»

Debe decir:

«Resolución de 7 de junio de 2022, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión provisional, mediante comisión de servicios, de un puesto de Asesor/a Técnico/a.»

Asimismo, se procede a ampliar el plazo de presentación de solicitudes para todas aquellas personas que pudieran verse afectadas por esta corrección de errores, en 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.